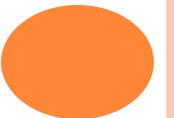


Candelaria **Viva**

**Reunión de la
Mesa de la Cultura**
30 de abril de 2025

PLAN DE LA REUNIÓN

- 1. Presentación de cada uno**
- 2. Repaso express de la reunión anterior**
- 3. Colectivos que quieran anunciar algo**
- 4. Información de interés desde la Concejalía de Cultura**
- 5. Fijar próxima reunión**
- 6. Propuestas, comentarios, etc.**
- 7. Dinámica para participar en la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana**





PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA

CONVOCADOS

BANDAS/COROS

BANDA LAS CANDELAS (2)
BANDAS LAS CANDELITAS (2)
NUEVA BANDA DE IGUESTE
CORAL VILLA DE CANDELARIA

FOLKLORE/MÚSICA POPULAR

CHAJOIGO
IGONCE
LOS BREZOS
VENXAMAR
SANTA ANA-SAN BLAS
ANTÓN GUANCHE
RECORDAR ES VIVIR
DANZA DE IGUESTE
CORO DE LAS CALETILLAS
LATITUD SON

TEATRO Y LITERATURA

TEATRO ROSALÍA ALONSO BARRIOS
SUCÉDETE TEATRO
TEATRALIDAD
PEQUEÑO TEATRO DE VENEZUELA
NARRACIÓN ORAL TAGORAL
POETAS EN REBELDÍA
CAROLINA PURPURINA
CLUBES DE LECTURA
ACTE CANARIAS
ESCRITORES 2020
EMPRESA CULTURALIAS
NUEVAS ACTIVIDADES DE LA
BIBLIOTECA
TEATRO EL ALTILLO

CARNAVAL/COREOGRÁFICOS

COMPARSA TROPICANA
COMPARSA INF. TROPICANA
COMPARSA BELLA MARIANA
BATUCADA ALMAGEC
BALLET BH DANCE
BALLET EN PARALELO DANZA

ORQUESTAS

TENERIFE
COLUMBIA
ACAPULCO
REVELACIÓN
COMANDANTES DEL MERENGUE

OTROS COLECTIVOS

CULTURAL P. SIMÓN HIGUERA
GUANCHES DE CANDELARIA
GRUPO VOOLCAN
CFR. VRG. CARMEN Y STA. ANA
AA.VV. EL PUEBLITO
ASOCIACIÓN FOLELÉ
EMPRESA CAFÉ ECLÉCTICO
ASOC. MÚSICA MODERNA DE
CANDELARIA
VARABARA CREATIVE PEOPLE



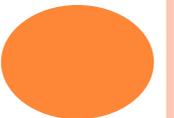
2

**REPASO EXPRES A LA
REUNIÓN ANTERIOR**

REUNIÓN ANTERIOR

29 DE ENERO DE 2025

- 1. Presentación de cada uno**
- 2. Repaso express de la reunión anterior**
- 3. Colectivos que quieran anunciar algo**
- 4. Información de interés desde la Concejalía de Cultura**
- 5. Plan de Formación 2025 para asociaciones**
- 6. Propuestas, comentarios, etc.**
- 7. Fijar próxima reunión**



PODREMOS ENCONTRAR LAS CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES EN CANDELARIA.ES



RED DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE LA CULTURA

Candelaria se ha convertido en el eje de una amplia red con más de 50 asociaciones formales y colectivos que trabajan por la cultura y la llenan de vida, fomentando la música, el teatro, el baile, el carnaval, las tradiciones, la literatura y el arte, dentro y fuera de la isla. Son más de 1500 personas de todas las edades que constituyen el músculo de una «Candelaria viva», empapado de valores y relaciones humanas. Sus actividades se esparcen por la red de espacios culturales, dinamizan la vida de los pueblos y protagonizan la programación anual del municipio, coorganizando una buena parte de la misma. Son, como se puede observar, un pilar fundamental en el desarrollo social de nuestra ciudadanía, individual y colectiva.

Red de asociaciones y colectivos de la Cultura de Candelaria.

Vídeo resumen con imágenes de los colectivos de Candelaria (2019).

MESA DE LA CULTURA DE CANDELARIA

La Mesa de la Cultura es un órgano incipiente de coordinación con representación de colectivos, artistas, creadores, monitores, iniciativas privadas y entidades con inquietudes culturales que lo deseen, para tener un espacio de intercambio, dar cuenta y evaluar la gestión municipal de la cultura, recoger aportaciones y sugerencias, compatibilizar los eventos culturales públicos y privados, introducir la participación ciudadana en la planificación de la estrategia de cultura y gestionar aquellas iniciativas que considere el sector. El planteamiento inicial es reunirse un mínimo de dos veces al año con dinámicas amenas, ágiles y productivas, donde se finalice siempre con acuerdos realizables. La participación es libre y abierta, propiciando la rotación de miembros. La primera reunión se celebró el 29 de abril de 2019.

Resumen de la primera reunión de la Mesa de la Cultura. 29.04.2019

Resumen de la segunda reunión de la Mesa de la Cultura. 29.03.2021



3

**COLECTIVOS QUE QUIERAN
ANUNCIAR ALGO**



INFORMACIÓN DE INTERÉS DESDE LA CONCEJALÍA

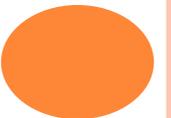
○ Programación trimestral del Cine Viejo PRIMAVERA

ESPCIO CULTURAL CINE VIEJO
TEMPORADA DE TEATRO Y+
abril mayo junio 25

CANDELARIA

ENTRADAS EN
TICKETTES
Y TAQUILLA

<p>MÚSICA</p> <p>5 ABRIL. 20.00 PEDRO MANUEL AFONSO Espectáculo "Melodías del alma"</p>	<p>CONCIERTO EN FAMILIA</p> <p>6 Y 7 ABRIL. 12.00 EL GATO CON BOTAS Banda de música Las Candelas & Moisés Cívora</p>	<p>MÚSICA</p> <p>12 ABRIL. 20.00 IVAN TROYANO</p>	<p>TÍTILES EN FAMILIA</p> <p>+5 años</p> <p>13 ABRIL. 12.00 NOONE'S LAND Merlyn Theatre</p>
<p>TEATRO</p> <p>+16 años</p> <p>26 ABRIL. 20.00 PANZA DE BURRO Delirium Teatro</p>	<p>MUSICAL INFANTIL</p> <p>27 ABRIL. 12.00 EL RELOJERO DE LOS SUEÑOS Haberus Teatro</p>	<p>MÚSICA</p> <p>3 MAYO. 20.00 BESAY PÉREZ Especial Día de las madres</p>	<p>TEATRO</p> <p>9 MAYO. 20.00 PASE, QUE ESTÁ CERRADO Compañía Rosalva Alonso Barrios</p>
<p>MÚSICA</p> <p>10 MAYO. 20.00 BANDA DE MÚSICA LAS CANDELAS Concierto "Lenguaje canario"</p>	<p>MÚSICA</p> <p>17 MAYO. 20.00 JULIA RODRÍGUEZ Espectáculo "Hacia la vida"</p>	<p>INFANTIL</p> <p>18 MAYO. 12.00 LA COSTURERA MÁGICA Compañía Cantando Ando</p>	<p>TEATRO</p> <p>22 MAYO. 20.00 LA FARSA DEL SIGLO DE ORO Compañía Imaginas Teatro</p>
<p>TEATRO ESCOLAR</p> <p>23 MAYO LA FARSA DEL SIGLO DE ORO Compañía Imaginas Teatro</p>	<p>MÚSICA</p> <p>31 MAYO. 20.00 NUEVA BANDA DE IGUESTE</p>	<p>MÚSICA</p> <p>7 JUNIO. 20.00 CHAVELA CACO SENANTE & MARIELA KOHN</p>	<p>ARTESANÍA</p> <p>13 Y 14 JUNIO 1º ENCUENTRO ALFARERO INTERNACIONAL</p>
<p>MÚSICA</p> <p>15 JUNIO. 12.00 RUBÉN SIMED & BANDA DE MÚSICA LAS CANDELAS Tour "25"</p>	<p>TEATRO</p> <p>+16 años</p> <p>27 JUNIO. 20.00 NI QUE NOS VAYAMOS NOS PODEMOS IR Pequeño teatro de Venezuela</p>	<p>MÚSICA</p> <p>28 JUNIO. 20.00 IVAN QUINTANA TRIO</p>	<p>Candelaria </p> <p>Candelaria Viva </p> <p></p>





[*] Convocatoria de Premios al Arte 2025

Concejalía de Cultura
del Ayuntamiento de
Candelaria

El Ayuntamiento de Candelaria convoca los PREMIOS AL ARTE de manera anual con el objetivo de fomentar la creación artística contemporánea, a través de diversos concursos, dotados con 15.000 € en premios, destinados a todo tipo de personas interesadas. Las modalidades son pintura, composición para banda de música, composición para grupo de cámara (estos dos últimos con carácter bianual), creación literaria y proyectos artísticos profesionales de nueva creación, llevando tres de ellas el nombre de artistas destacados del municipio. Los jurados están compuestos por profesionales de cada sector y las obras ganadoras son dadas a conocer en diferentes actos públicos, quedando en propiedad del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, convoca los siguientes concursos para el año 2025:

- 22º Certamen de pintura DIMAS COELLO
- 7º Concurso bienal de composición para grupo de cámara AGUSTÍN RAMOS
- 10º Concurso de creación literaria
- 5º Concurso de proyectos artísticos profesionales de nueva creación





22^o
Certamen
de pintura

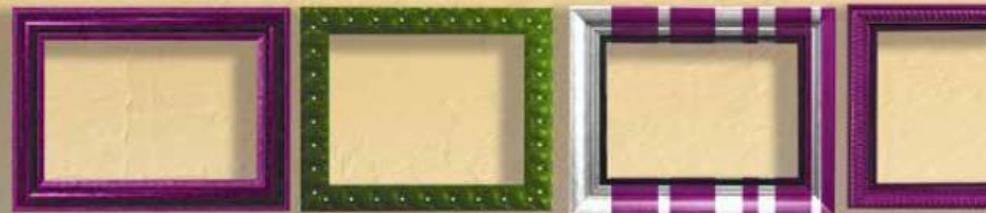
Dimas Coello

Concursantes

Mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de 2 obras por participante. No podrán participar en esta convocatoria las personas premiadas en la edición anterior.

Características de las obras

Las obras serán originales e inéditas, nunca antes premiadas en otros concursos. Los concursantes tendrán libertad de tema y técnica (óleo, acrílico, témpera, acuarela, pastel, etc.). La dimensión de la obra no podrá ser mayor de 1,20 m en su lado más largo, ni menor de 0,30 m en el más corto. Las obras deberán estar enmarcadas. Se admitirán como marco listones de madera claveteados en los cantos del bastidor. Se podrán presentar obras sin enmarcar siempre y cuando los cantos del bastidor estén bien acabados. Solo las obras realizadas en papel (témpera, acuarela o pastel) podrán llevar cristal o láminas plastificadas de protección. Las obras no podrán estar firmadas ni tener ningún signo por el que se reconozca su autoría.



Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación comenzará el día después de su publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife y acabará el 15 de junio de 2025.

La inscripción en el concurso y presentación de la obra constará de dos pasos:

1. El documento de inscripción (<https://www.candelaria.es/concurso-premios-al-arte/>) se registrará en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Candelaria, sito en C/ Padre Jesús Mendoza nº 6, C.P. 38530 (consultar horario en www.candelaria.es) o a través de sede electrónica, adjuntando la documentación requerida en idioma español. La presentación de documentos será conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. Las obras deberán entregarse personalmente en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo (lunes a viernes, 8.00 a 14.00 y 16.00 a 20.00 h), donde se expedirá por parte del Ayuntamiento un documento de presentación y custodia de las mismas. Deberá adjuntarse una fotocopia de la inscripción registrada (que se doblará y colocará en la parte posterior del cuadro). La obra no podrá estar firmada, pero su título debe figurar en la parte posterior de la misma.

Si las obras son enviadas por correo, deberán serlo por correo certificado y al menos siete días antes de la finalización del plazo de presentación. La responsabilidad y costes del transporte, entrega o recogida de las obras, correrá a cargo de la persona participante.

Para evitar errores en la exposición, los autores deberán indicar con flechas en el reverso de la obra la dirección en la que esta debe ser colocada.

Jurado y premios

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres profesionales del sector, designados por el Ayuntamiento, y el personal municipal necesario para las funciones administrativas, sin voz ni voto. Su fallo será inapelable, excepto si se detectara alguna irregularidad a posteriori. El nombre de los ganadores se hará público por los canales habituales de comunicación del Ayuntamiento.

Los premiados deberán acudir al acto de entrega de premios e inauguración de la exposición del certamen, en la fecha que se determine. En caso de no poder estar presente, lo delegarán en otra persona o entidad debidamente acreditada. El Ayuntamiento de Candelaria no asumirá gastos relativos a traslados de ningún tipo.

Los premios que se otorgarán en este certamen serán los siguientes:

- Primer premio: 1.500 euros y trofeo y carpeta con reproducciones de Dimas Coello.**
Segundo premio: 900 euros y trofeo y carpeta con reproducciones de Dimas Coello.
Tercer premio: 600 euros y trofeo y carpeta con reproducciones de Dimas Coello.





Los premios serán sometidos a la tributación correspondiente de acuerdo a la legislación vigente. Los premios se podrán declarar desiertos, si el jurado considera que las obras presentadas no aportan la suficiente calidad.

Exposición de las obras

Las obras presentadas podrán ser incluidas en una exposición pública en el espacio que se considere, publicitándose en los medios habituales y en la agenda mensual municipal.

Las obras no premiadas deberán recogerse la semana siguiente a la clausura de la exposición, previa presentación del correspondiente resguardo o autorización a otra persona en el caso de que su autor no pudiese hacerlo. Transcurrido ese tiempo, el Ayuntamiento se exime de toda responsabilidad con relación a las obras.

Queda a criterio del Ayuntamiento la posibilidad de hacer una selección de obras para la exposición.

Propiedad de las obras presentadas

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Candelaria, quien se reserva todos los derechos de propiedad sobre las mismas, sin perjuicio de lo establecido legalmente en cuanto al uso que pueda hacer el autor.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supondrá la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación sobre las mismas, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

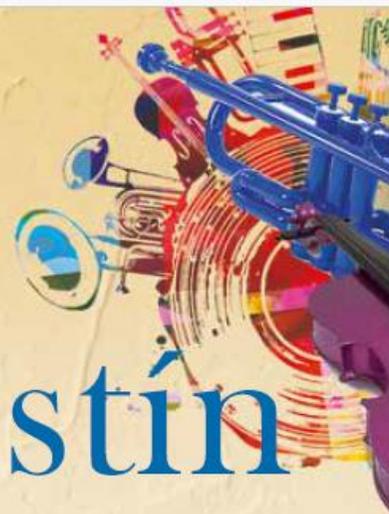
El Ayuntamiento de Candelaria cumplirá lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. La presentación en este certamen supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de las obras y datos de sus autores.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases.



7º Concurso bienal de composición musical para grupo de cámara

Agustín Ramos



Concursantes

Mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de 2 obras por participante.

Características de las obras

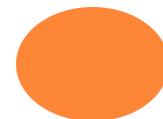
Las obras serán originales, inéditas, nunca antes divulgadas, estrenadas ni premiadas en otros concursos.

No se admitirán propuestas de arreglos, adaptaciones, versiones u orquestaciones de obras ya existentes.

Si con posterioridad al envío de la obra y antes del fallo del jurado, esta resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho para invalidar automáticamente su participación en esta convocatoria.

La forma y contenido de la obra será libre, sin instrumento solista, con arreglo a la siguiente plantilla de músicos: un mínimo de 2 y un máximo de 8 componentes, permitiendo la combinación de cualquier tipo de instrumentos.

La duración de las obras debe estar comprendida entre 5 y 10 minutos, pudiendo incluir diferentes movimientos.





10º
Concurso de

CREACIÓN LITERARIA



Concursantes

Mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de 2 obras por participante. Los concursantes que hayan sido premiados en la edición anterior no podrán participar en esta convocatoria.

Características de las obras

Las obras serán originales e inéditas, es decir, que nunca hayan sido publicadas o divulgadas en ningún tipo de soporte, ya sea papel o digital, y no deberán haber sido premiadas en otros concursos.

El formato literario será el de relato corto y estará escrito en español. El tema será libre, siempre que no atente contra el derecho al honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de la juventud y la infancia. Asimismo, no se admitirán relatos que hagan apología del odio, la violencia, el abuso o la discriminación por razón de sexo, religión o ideología.

La extensión máxima de cada relato será de una sola cara de un folio DIN A-4, escrito a ordenador, con cuerpo de letra Times New Roman 12 y redactado con interlineado de 1,5. El mínimo serán 12 líneas. Las obras que no cumplan con el formato serán descalificadas.

Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación comenzará el día después de su publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife y acabará el 31 de mayo de 2025.

El relato se enviará por correo electrónico a la dirección certamenes@candelaria.es en formato PDF, acompañado por el documento de inscripción (<https://www.candelaria.es/concurso-premios-al-arte/>) debidamente cumplimentado.

El nombre del documento PDF del relato deberá ser el título de la obra. El nombre del autor o su pseudónimo no podrá aparecer en el documento.

La obra se entenderá recibida y admitida a concurso cuando el participante reciba un escrito de respuesta desde el mismo correo electrónico al que debe enviarse.

No se aceptarán los relatos que se presenten por el registro de entrada del Ayuntamiento de Candelaria. Solo los recibidos por correo electrónico (certamenes@candelaria.es)

Jurado y premios

El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales del sector, designados por el Ayuntamiento y el personal municipal necesario para las funciones administrativas, sin voz ni voto. Su fallo será inapelable, excepto si se detectara alguna irregularidad a posteriori. El nombre de los ganadores se hará público por los canales habituales de comunicación del Ayuntamiento.

Los premiados deberán acudir al acto de entrega de premios en la fecha que se determine. En caso de no poder estar presente, lo delegarán en otra persona o entidad debidamente acreditada. El Ayuntamiento de Candelaria no asumirá gastos relativos a traslados de ningún tipo.

Los premios que se otorgarán en este certamen serán los siguientes.

Primer premio: 600 €*, trofeo y publicación compartida de la obra.

Segundo premio: 400 €*, trofeo y publicación compartida de la obra.

Tercer premio: 250 €, trofeo y publicación compartida de la obra.**

*Importe líquido después de impuestos.

**Premio no sujeto a retenciones, art. 75.3.s) RIRPF

Los premios se podrán declarar desiertos si el jurado considera que las obras presentadas no aportan la suficiente calidad.

Publicación de las obras

Las obras presentadas se podrán incluir en una publicación conjunta en los formatos que se considere. Queda a criterio del Ayuntamiento o del jurado la posibilidad de hacer una selección de obras para la publicación.

Propiedad de las obras presentadas

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Candelaria, quien se reserva todos los derechos de propiedad sobre las mismas, sin perjuicio de lo establecido legalmente en cuanto al uso que pueda hacer el autor. En todo caso, las obras premiadas no podrán presentarse a ningún otro concurso.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supondrá la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación sobre las mismas, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

El Ayuntamiento de Candelaria cumplirá lo establecido en la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La presentación en cualquiera de las convocatorias supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de las obras y datos de sus autores.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases



5º Concurso de PROYECTOS ARTÍSTICOS PROFESIONALES de nueva creación

Concursantes

Profesionales del sector de la Cultura, ya sea en régimen individual (autónomos) o colectivo (sociedades), dados de alta en cualquiera de los epígrafes del IAE (Impuestos sobre Actividades Económicas) relacionados con el sector cultural y las artes, residentes o que tengan domicilio fiscal en el municipio de Candelaria.

No podrán participar en esta convocatoria los profesionales del sector de la Cultura que hayan resultado premiados en la edición anterior.

Solo se podrá presentar un proyecto por concursante.

Características del proyecto

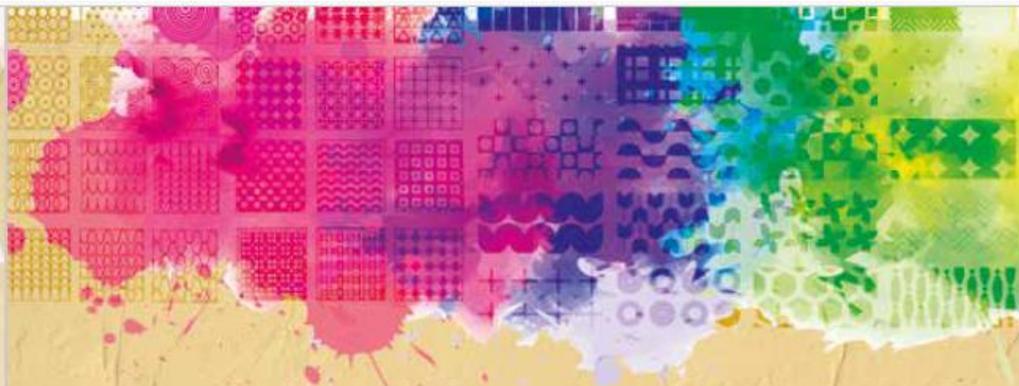
El proyecto deberá consistir en una propuesta de actividad de cualquier disciplina artística, tal como teatro, danza, música, pintura, escultura, fotografía, ilustración, artesanía, literatura, audiovisuales o cualquier otra, que pueda materializarse en un producto cultural para ser disfrutado por el público, esto es, actuación, exposición, actividad de formación, encuentro, edición o cualquier otro formato.

El proyecto será original e inédito y podrá ser multidisciplinar, es decir, combinar diversas expresiones culturales.

Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación comenzará el día después de la publicación de las presentes bases en el BOP de Santa Cruz de Tenerife y acabará el 15 de junio de 2025.

El documento de inscripción (<https://www.candelaria.es/concurso-premios-al-arte/>) se registrará en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Candelaria, sito en C/ Padre Jesús Mendoza nº 6, C.P. 38530 (consultar horario en www.candelaria.es) o a través de sede electrónica, adjuntando la documentación requerida en idioma español. La presentación de documentos será conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



Se deberá adjuntar a la inscripción el dossier del proyecto en soporte digital formato PDF, con un máximo de cinco folios tamaño A4 de texto y anexo de imágenes sin límite, en el que se aportará, como mínimo, la siguiente información:

- Denominación del proyecto y disciplina/s artística/s.
- Descripción y objetivos.
- Detalle sobre público potencial, tipo de espacio, soporte y otros datos que permitan conocer a quién se dirige.
- Presupuesto y desglose por conceptos.
- Requerimientos técnicos para la materialización, montaje, publicación y/o estreno del proyecto.

Criterios de evaluación

Se valorarán elementos como:

- Creación de empleo y contratación de profesionales del sector.
- Acciones indirectas que movilicen el sector económico cultural.
- Innovación y originalidad creativa.
- Fomento de la igualdad, inclusión social o cualquier otra acción relacionada con las ODS.
- Viabilidad del proyecto para materializarlo con los recursos municipales.

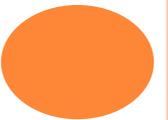
Se excluirán del concurso todos aquellos proyectos ofensivos e irrespetuosos que atenten contra el honor, la dignidad y otros derechos fundamentales.

Jurado y premios

El Jurado estará compuesto por personal de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria y el personal municipal necesario para las funciones administrativas. Su fallo será inapelable, excepto si se detectara alguna irregularidad a posteriori.

Los proyectos ganadores se harán públicos por los canales habituales de comunicación del Ayuntamiento.





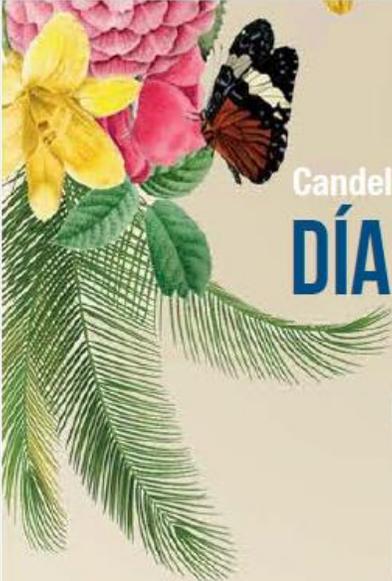


**Concejalías de Cultura y Fiestas
Ayuntamiento de Candelaria**

*Programación de Cultura
Programación de Fiestas
Gestión de la UPCAN
Otras actividades
Publicidad y comunicación
Dossier de prensa
Dossier fotográfico*

Memoria gráfica de gestión 2024





Candelaria celebra Canarias

DÍA DE LAS TRADICIONES

Sábado

24

10.00 a 20.00

PLAZA DE TERROR Y CALLE CONDES DE ABONA.

Muestra de artesanía, actuaciones de los grupos folklóricos del municipio y actividades infantiles y tradicionales.

ACTIVIDADES PERMANENTES

Muestra de artesanía, oficios y juguetes tradicionales.

Taller en vivo de rosetas.

Taller en vivo de la Escuela de Calados de la UPCAN (solo de mañana).

Muestra del Centro Alfarero "Casa Las Miquelas".

Muestra de cerámica artística del centro Varabara Creative People.

Club de carros de madera "Vivir cuesta abajo".

TALLERES Y DINAMIZACIONES

Toques de tambor, chácaras y percusión tradicional.

Juguetes y juegos tradicionales.

Recortables y coloreables de los trajes tradicionales.

Confección de alfombras de sal.

Barro y oficios con el PFAE Candelaria Cultural.

Juguetes y juegos tradicionales con "Sal para jugar y cantar".

Chapas de semillas con la Asociación carretas y carros de la Romería de Tegueste.

Talleres de manualidades (10.00 a 14.00 y 16.00 a 20.00 h).

Talegas pintadas y volcanes de barro (solo de tarde).

ACTUACIONES FOLKLÓRICAS CON LOS GRUPOS DE CANDELARIA

10.00 h. ESCUELA DE FOLKLORE DE LA UPCAN.

11.30 h. LOS BREZOS.

12.15 h. SANTA ANA-SAN BLAS.

13.00 h. ANTÓN GUANCHE.

13.45 h. LOS CAÑONEROS DE ANTAÑO.

17.00 h. IGONCE.

17.45 h. VENXAMAR.

18.30 h. CHAJOIGO.

19.15 h. RECORDAR ES VIVIR.

Candelaria celebra Canarias

11º BAILE DE MAGOS DEL DÍA DE CANARIAS

Jueves

29

21.30
PARKING FRENTE AL
AYUNTAMIENTO Y
PLAZA DE LOS
PESCADORES

ENTRADAS EN
TICKETY.ES

CANBIAMOS
DE UBICACION

Orquestas **SABROSA, ACAPULCO Y PEPE BENAVENTE.**

Venta de entradas a 5 € y mesas para 10 personas a 25 € en www.tickety.es a partir del 5 de mayo a las 10.00 h. Entrada gratuita para niñ@s de 0 a 5 años.

El personal del Ayuntamiento Viejo podrá ayudar en la compra online (se requiere tarjeta).

Los menores de 16 años solo podrán acceder acompañados de un adulto de la misma unidad familiar de convivencia o por otro tutor autorizado, que deberá portar su DNI y cumplimentar un documento de responsabilidad en la entrada.

Imprescindible traje tradicional, típico o de pescador.

El baile finalizará a las 5.00 h y las mesas deberán estar desocupadas a las 5.30 h, para proceder a la recogida y limpieza del recinto.

Por una fiesta más sostenible, reduzcamos los recipientes plásticos y hagamos uso del cartón con vasos y platos reutilizables.



Ayuntamiento de
Candelaria

RECINTO PARKING FRENTE AL AYUNTAMIENTO Y PLAZA DE LOS PESCADORES BAILE DE MAGOS DEL DÍA DE CANARIAS 2025





PRINCEPE

E.I. HIGO PICO

E.I. LOS MENECERES

ARCOIRIS

CEIP IGUESTE

CEIP ARANDA

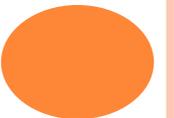
CEIP ARANDA

5

FIJAR PRÓXIMA REUNIÓN

FIJAR FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

¿29 de octubre?





PROPUESTAS, SUGERENCIAS...



ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**Muchas
gracias**

